

## ANUNCIO

En Pájara, día veintiuno de junio del año dos mil dieciséis, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Bedel de Colegios y conforme a lo previsto en la Bases que rigen la presente convocatoria, acuerda por unanimidad, elevar al Sr. Alcalde la siguiente propuesta:

**“ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PÁJARA CORRESPONDIENTE A LA TOMA DE ACUERDOS ADOPTADOS DE CONCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA MEDIANTE DECRETO Nº 2489/2016 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2016, PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE BEDEL DE COLEGIOS POR EL SISTEMA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS, EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE INTERINIDAD A TIEMPO COMPLETO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA, ADSCRITO A LA CONCEJALIA DELEGADA DE EDUCACIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 4.1 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REAL DECRETO 2720/1998, CONVOCADA MEDIANTE DECRETO Nº 1705/2016, DE FECHA DE 20 DE ABRIL, DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA.**

En Pájara, a 21 de junio de 2016, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Tribunal en la Sala de Concejales del Ayuntamiento de Pájara, con el objeto de TOMAR ACUERDOS respecto a la conclusión del Concurso de valoración de méritos. Queda constituido por los siguientes miembros:

**Presidente: Don José Luís Gutiérrez Padrón.**

**Vocal nº 1: Doña Natalia Rodríguez Cabrera.**

**Vocal nº 2: Don Juan Antonio Pérez García.**

**Vocal nº 3: Doña Montserrat Cabrera Cabrera.**

**Secretaria: Doña Carmen Armas Romero.**

El Señor Presidente, una vez identificados todos y cada uno de sus miembros declara constituido el Tribunal.

Los miembros del Tribunal, a la vista de la documentación obrante, acuerdan lo siguiente:

**1º) Aprobar el Acta de la sesión celebrada por los miembros del Tribunal calificador en el día de hoy 21 de junio de 2016.**

**2º) Proponer como aspirante a ocupar la plaza de Bedel de Colegios en régimen de Contrato de Interinidad a tiempo completo del**

*Ayuntamiento de Pájara, adscrito a la Concejalía delegada de Educación, a Don **JUAN MANUEL ALONSO RUIZ**, que ha obtenido la máxima puntuación total en el Concurso de valoración de méritos, con una puntuación de **4,65 puntos**.*

*No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14.15 horas del día y fecha señalados en el encabezamiento el Señor Presidente levanta la sesión, dando por concluido el proceso selectivo.”*

Asimismo, se acuerda por unanimidad de los miembros del Tribunal elevar al Sr. Alcalde propuesta de contratación en régimen de contrato laboral temporal de interinidad para ocupar la plaza de Bedel de Colegios a Don Juan Manuel Alonso Ruíz, concediéndole un plazo de diez días hábiles desde la Resolución de la Alcaldía Presidencia de la contratación propuesta, para que proceda a aceptar la oferta. En caso de que la aceptación no tenga lugar en el plazo conferido, se procederá al llamamiento del siguiente integrante con mayor puntuación de la lista anexa.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del mismo, ante el órgano que dictó el acto o ante el competente para resolverlo, conforme a lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere oportuno.

En Pájara, a veintidós de junio de dos mil dieciséis.

**La Secretaria del Tribunal,**

**Fdo. Carmen Armas Romero.**

